

Incidencias en el proceso de inscripción Concurso-Oposición 2025

Buenos días.

En el **proceso de inscripción para el concurso-oposición correspondiente al año 2025** se han detectado incidencias a la hora de la inscripción de las personas candidatas.

Desde la Fundación estamos en contacto con la plataforma Convoca para poder solventar las incidencias que se están presentando.

A día de hoy, la única solución que podemos dar para poder garantizar que las personas interesadas puedan inscribirse al concurso – oposición es que vuelvan a **realizar una nueva inscripción**.

En todo momento, se procederá a la devolución de los importes pagados en concepto de tasas de inscripción que no queden registradas o inscritas, siempre que se justifiquen los abonos de todas las inscripciones realizadas. Para ello, todas las incidencias se deberán **informar al tribunal por el correo electrónico (tribunal@fd.caib.es)** especificando: referencia de los procesos afectados, categorías inscritas afectadas, justificante de abono y la irregularidad encontrada.

Queremos que las personas afectadas no se preocupen ya que, siempre que esté justificado, no saldrán del proceso y se buscará una solución alternativa.

Desde la Fundación, sentimos las molestias ocasionadas.

Un saludo